

III. Otras disposiciones

A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

CONSEJERIA DE HACIENDA Y ECONOMIA

Apertura del periodo voluntario de cobranza de los Tributos Locales gestionados por el Estado (Impuesto sobre Bienes Inmuebles Rústicos y Urbanos; Licencia Fiscal de Actividades Comerciales e Industriales y Licencia Fiscal de Actividades Profesionales) y de las Cuotas Empresariales de la Seguridad Social Agraria "Jornadas Teóricas", del ejercicio 1991

III.A.453

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que desde el día 1 de Octubre hasta el día 2 de diciembre, ambos inclusive, del ejercicio actual, tendrá lugar la cobranza en periodo voluntario de los Tributos Locales gestionados por el Estado: Impuesto sobre Bienes Inmuebles Rústicos y Urbanos, Licencia Fiscal de Actividades Comerciales e Industriales y Licencia Fiscal de Actividades Profesionales, correspondientes al Ejercicio 1991, en los Municipios cuya recaudación haya sido asumida o convenida por la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Estos Municipios son concretamente los que figuran en el Anexo I, donde consta el oportuno itinerario de cobranza.

En este mismo periodo y con idéntico itinerario de cobranza, se llevará también a cabo la recaudación de las Cuotas Empresariales de la Seguridad Social Agraria "Jornadas Teóricas". En aquellos Ayuntamientos que tengan asumida la recaudación por medios propios, se procederá a la cobranza de las citadas "Jornadas Teóricas", de acuerdo con el Anexo II.

Los contribuyentes afectados por este anuncio de apertura de cobranza en periodo voluntario, podrán satisfacer sus recibos, conforme a las siguientes opciones:

1ª. — Mediante la oportuna domiciliación del pago de los recibos en Entidades Bancarias o Cajas de Ahorro, bien por tener hecha la domiciliación con anterioridad, o suscribiendo la oportuna y nueva autorización, que deberá ser tramitada antes del día 30 de septiembre de 1991.

2ª. — En el Municipio al que se refieran los Tributos, en locales de los respectivos Ayuntamientos, con arreglo al itinerario que se cita en los Anexos I y II.

3ª. — En las Oficinas de Recaudación, existentes en la C/ Vara de Rey, nº 49, de Logroño, y en cualquiera de las Oficinas Permanentes de recaudación situadas en los Ayuntamientos de Alfaro, Cervera del Río Alhama, Nájera y Santo Domingo de la Calzada, así como en Arnedo, Avda. de la Constitución 49, Calahorra, Mercadal 47, y en Haro, Avda. Bretón de los Herreros, 4.

Por último se advierte que los recibos no satisfechos en el periodo voluntario de cobranza (del 1 de Octubre al 2 de diciembre de 1991), incurrirán en recargo de apremio, intereses de demora y las costas que se produzcan, exigiéndose su cobro por el procedimiento administrativo de apremio, en los términos previstos por el artículo 91 y siguientes del Reglamento General de Recaudación aprobado por R.D. 1684/1990 de 20 de diciembre y artículo 126 y siguientes de la Ley General Tributaria.

Logroño, 16 de septiembre de 1991.— El Director General de Tributos, José María Subero Díaz.

ANEXO I.— MUNICIPIOS CUYA RECAUDACION POR "TRIBUTOS LOCALES" ESTA ASUMIDA O CONVENIDA CON LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA. CALENDARIO DE COBRANZA DE LOS REFERIDOS "TRIBUTOS LOCALES" Y CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL AGRARIA "JORNADAS TEORICAS".

ABAIOS, 29 de Noviembre de 9,30 a 13 y de 16 a 18 horas.
 AGONCILLO, 24, 25, 28 y 29 de Octubre de 17 a 19 horas.
 AGUILAR DEL RIO ALHAMA, 2 de Octubre de 10 a 13 y de 16 a 18 horas. 3 de Octubre de 10 a 13 horas.
 INESTRILLAS, 3 de Octubre de 16 a 18 horas.
 AJAMIL, 18 de Octubre de 10 a 13 horas.
 ALBELDA DE IREGUA, 11, 12 y 13 de Noviembre de 9 a 13 y de 16 a 18 horas.
 ALBERITE, 14 y 15 de Noviembre de 9 a 13 y de 16 a 18 horas.
 ALCANADRE, 21 y 22 de Octubre de 9 a 13 y de 16 a 18 horas.
 ALDEANUEVA DE EBRO, 1, 2, 3, 4, 7, 8 y 9 de Octubre de 17 a 19 horas.
 ALESANCO, 18 de Noviembre de 9 a 13 y de 16 a 18 horas.
 ALESON, 5 de Noviembre de 9,30 a 13 horas.
 ALFARO, durante el mes de Octubre de 9 a 13 horas, durante el mes de Noviembre de 9 a 13 y de 16 a 18 horas, todos los días laborables de lunes a viernes.
 ALMARZA DE CAMEROS, 16 de Octubre de 9,30 a 13 horas.
 ANGUCIANA, 22 y 25 de Noviembre de 9,30 a 13 y de 16 a 18 horas.
 ANGUIANO, 21 y 22 de Noviembre de 9,30 a 13 y de 16 a 18 horas.
 ARENZANA DE ARRIBA, 15 de Noviembre de 9,30 a 13 horas.
 ARNEDILLO, 1, 2, 3 y 4 de Octubre de 17 a 19 horas.
 SANTA EULALIA SOMERA, 7 de Octubre de 17 a 19 horas.

ARNEDO, durante el mes de Octubre de 9 a 13 horas y durante el mes de Noviembre de 9 a 13 y de 16 a 18 horas, todos los días laborables de lunes a viernes.

ARRUBAL, 30 y 31 de Octubre de 17 a 19 horas.
 AUSEJO, 15, 16 y 17 de Octubre de 17 a 19 horas.
 AUTOL, 16, 17 y 18 de Octubre de 9,30 a 13 y de 16 y 18 horas.
 AZOFRA, 30 y 31 de Octubre de 9,30 a 13 y de 16 y 18 horas.
 BADARAN, 28 y 29 de Octubre de 9,30 a 13 y de 16 a 18 horas.
 BAÑARES, 28, 29 y 30 de Octubre de 17 a 19 horas.
 BAÑOS DE RIOJA, 12 de Noviembre de 17 a 19 horas.
 BAÑOS DE RIO TOBIA, 22, 23 y 24 de Octubre de 9,30 a 13 y de 16 a 18 horas.
 BERCENO, 26 de Noviembre de 9,30 de 13 horas.
 BERGASA, 21 y 22 de Octubre de 17 a 19 horas.
 BERGASILLAS BAJERA, 23 de Octubre de 17 a 19 horas.
 BEZARES, 15 de Noviembre de 17 a 19 horas.
 BOBADILLA, 20 de Noviembre de 9,30 a 13 y de 16 a 18 horas.
 BRIÑAS, 14 de Octubre de 9,30 a 13 y 16 a 18 horas.
 CABEZON DE CAMEROS, 22 de Octubre de 17 a 19 horas.
 CALAHORRA, durante el mes de Octubre de 9 a 13 horas y durante el mes de Noviembre de 9 a 13 y de 16 a 18 horas, todos los días laborables de lunes a viernes.
 CAMPROVIN, 12 de Noviembre de 9 a 13 y 16 a 18 horas.
 CANALES DE LA SIERRA, 7 de Octubre de 10 a 13 y de 16 a 18 horas.
 CANILLAS DE RIO TUERTO, 18 de Noviembre de 17 a 19 horas.
 CARDENAS, 19 de Noviembre de 9,30 a 13 y de 16 a 18 horas.
 CASALARREINA, 3 y 4 de Octubre de 17 a 19 horas y 5 de Octubre de 10 a 12 horas.
 CASTAÑARES DE RIOJA, 24 y 25 de Octubre de 17 a 19 horas.
 CASTROVIEJO, 26 de Noviembre de 17 a 19 horas.
 CELORIGO, 28 de Noviembre de 17 a 19 horas.
 CENICERO, 28, 29 y 30 de Octubre de 9 a 13 y de 17 a 19 horas.
 CERVERA DEL RIO ALHAMA, 1 y 2 de Octubre de 10 a 13 y de 16 a 18 horas. Todos los lunes laborables de Octubre y Noviembre de 10 a 13 y de 16 a 18 horas.
 RINCON DE OLIVEDO, 3 de Octubre de 10 a 13 y de 16 a 18 horas y 4 de Octubre de 10 a 13 horas.
 CABRETON, 8 de Octubre de 10 a 13 y de 16 a 18 horas.
 LAS VENTAS, 4 de Octubre de 16 a 18 horas.
 VALVERDE, 7 de Octubre de 10 a 13 y de 16 a 18 horas.
 CIDAMON, 18 de Noviembre de 17 a 19 horas.
 CIHURI, 20 de Noviembre de 9,30 a 13 y de 16 a 18 horas.
 CIRUEÑA, 11 de Octubre de 17 a 19 horas.
 CLAVIJO, 8 de Noviembre de 9,30 a 12 horas.
 LA UNION, 8 de Noviembre de 17 a 19 horas.
 CORERA, 22 y 23 de Octubre de 17 a 19 horas.
 CORNAGO, 28, 29, 30 y 31 de Octubre de 17 a 19 horas.
 CORPORALES, 28 de Noviembre de 17 a 19 horas.
 DAROCA DE RIOJA, 31 de Octubre de 9 a 13 horas.
 ENCISO, 9, 10 y 11 de Octubre de 17 a 19 horas.
 ENTRENA, 4 y 5 de Noviembre de 9 a 13 y de 16 a 19 horas.
 ESTOLLO, 9 de Octubre de 9,30 a 13 horas.
 FONCEA, 28 de Noviembre de 9,30 a 13 horas.
 FONZALECHE, 29 de Noviembre de 9,30 a 13 horas.
 FUENMAYOR, 6, 7 y 8 de Noviembre de 9 a 13 y 16 a 18 horas.
 GALBARRULI, 29 de Noviembre de 17 a 19 horas.
 GIMILEO, 27 de Noviembre de 17 a 19 horas.
 GRAÑON, 14 y 15 de Octubre de 17 a 19 horas.
 GRAVALOS, 16, 17 y 18 de Octubre de 17 a 19 horas.
 HERCE, 14 y 15 de Octubre de 17 a 19 horas.
 HERRAMELLURI, 5 y 6 de Noviembre de 17 a 19 horas.
 HERVIAS, 14 y 15 de Noviembre de 17 a 19 horas.
 HORMILLA, 1 y 2 de Octubre de 17 a 19 horas.
 HORMILLEJA, 25 de Octubre de 9,30 a 13 y de 16 a 18 horas.
 HORNILLOS DE CAMEROS, 21 de Octubre de 17 a 19 horas.
 HORNOS DE MONCALVILLO, 31 de Octubre de 17 a 19 horas.
 HUERCANOS, 16 y 17 de Octubre de 9 a 13 y de 16 a 18 horas.
 IGEA, 21, 22, 23, 24 y 25 de Octubre de 17 a 19 horas.
 JALON DE CAMEROS, 25 de Octubre de 10 a 13 horas.
 LAGUNA DE CAMEROS, 22 de Octubre de 9,30 a 13 horas.
 LAGUNILLA DE JUBERA, 30 de Octubre de 17 a 19 horas.
 VENTAS BLANCAS, 30 de Octubre de 9,30 a 13 horas.
 LARDERO, 4, 5 y 6 de Noviembre de 9 a 13 y de 16 a 18 horas.
 LEIVA, 4 de Noviembre de 17 a 19 horas.
 LEZA DE RIO LEZA, 11 de Noviembre de 17 a 19 horas.
 LUMBRERAS, 4 de Octubre de 9,30 a 13 horas.
 MANSILLA, 8 de Octubre de 16 a 18 horas.
 MANZANARES DE RIOJA, 26 de Noviembre de 17 a 19 horas.
 MEDRANO, 14 de Noviembre de 9 a 13 y de 16 a 18 horas.
 MUNILLA, 16 de Octubre de 17 a 19 horas.